

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Decimotercero.—Vivienda en nivel 1, puerta número 2 de la escalera primera del edificio denominado «Van Dick», sito en la partida de la Rápita de Cullera, ocupa una superficie útil de 76,49 metros cuadrados y construida de 86,88 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor con terraza, cocina con galería, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.520, libro 785 de Cullera, folio 32, finca registral número 50.973, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 12.405.700 pesetas.

2. Decimocuarto.—Vivienda en nivel 2, puerta número 4 de la escalera primera del edificio denominado «Van Dick», sito en la partida de la Rápita de Cullera, ocupa una superficie útil de 79,71 metros cuadrados y construida de 90,78 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor con terraza, cocina con galería, tres dormitorios, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.520, libro 785 de Cullera, folio 34, finca registral número 50.974, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 12.405.700 pesetas.

Dado en Sueca a 30 de marzo de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—20.568.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra «Inmoban, Soc. Inst. Act. Inmb., Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018000897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de julio, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, sito en Tarragona, urbanización «Florimar Malla» R-31, primera etapa, antes término Molnas, agregado de Tamarit, hoy en Tarragona, señalada con el número J-7.

Finca número 59.598. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.636, libro 782, folio 168.

Tipo de subasta: 5.369.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 26 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—20.546.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Terrassa (Barcelona), que en este Juzgado y con el número 250/1995, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador de los Tribunales don Jaime Paloma Carretero, en nombre y representación de doña Sofía Rodríguez Patón, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Tejada, nacido en Marinaleda (Sevilla), el día 6 de noviembre de 1937, vecino de esta ciudad de Terrassa, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle Cervantes, número 21, del sector de Les Fonts de Terrassa, del que se ausentó a Rubí, después de los trámites de separación matrimonial, aproximadamente en el año 1985, ignorándose su actual paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Terrassa a 14 de junio de 1996.—La Secretaria, María Josefa Mont García.—20.544.

1.ª 22-4-1998

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Pérez Venegas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Domingo Antonio Ramos Vacas y don Antonio Malo Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3114/18/500-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

182. Finca número 53. Apartamento tipo 1, situado en la planta séptima en altura, novena en realidad del edificio denominado «D» del conjunto urbanístico llamado Diorama de la barriada Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Responde al tipo A. Con superficie construida de 179,30 metros cuadrados, incluida terraza descubierta. Linda: Frente, pasillo de distribución y terreno común del conjunto; derecha, entrando, el apartamento tipo 2 izquierda, y fondo y espalda, terreno común del conjunto. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, folio 244, finca número 4.694-A. Tipo de subasta: 12.166.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Francisco Pérez Venegas.—El Secretario.—20.597.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 70 de 1996, a instancia de «Banco Exterior de

España, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Torres y doña Desamparados Raga Romero, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, sin número, de Torrent, planta primera. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-0070-96, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de junio de 1998, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin su ejecución a tipo, el día 27 de julio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Alacuaés, calle Las Palmeras, número 1, piso 3, puerta octava, de 106,82 metros cuadrados construidos.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.308, libro 202, folio 33, finca 8.694.

Tasada a efectos de subasta en 8.996.000 pesetas.

Dado en Torrent a 23 de febrero de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—20.593-5.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 440/1995, instado por «Banco Central Hispanoamericano», contra don Francisco S. García Pardo y doña Agustina Martí, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe, en las fechas que también se dicen.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4362 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en ellas.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta servirá de tipo el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del mismo, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 21 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 20 de octubre de 1998, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 24 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, en la parcela número 7 del término municipal de Chiva, partida Rincón del Bolo, urbanización «Sierra Perenchiza». Consta de una planta destinada a vivienda, con su distribución interior propia para habitar. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. El resto de la parcela, hasta su total superficie de 1.092 metros cuadrados, está destinado a jardín y zona de acceso. Finca registral 16.150, en el Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada en 19.800.000 pesetas.

Dado en Torrent a 31 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—20.680.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 170/1997, instando por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por la entidad «Plutons, Sociedad Limitada», en la que quedó subrogado don Secundino Pellisa Audi, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 16 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 16 de octubre de 1998.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercer y sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Viz-

caya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar su bien, pagando el principal y costas.

Si por causas de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijado.

Bien objeto de subasta

Entidad número 8. Despacho profesional ubicado en la cuarta planta elevada, puerta primera, del edificio sito en Tortosa, calle Sant Blai, número 26, designado particularmente como D-1.4. Tiene una superficie construida de 45 metros 44 decímetros cuadrados. Salvo un cuarto de aseo carece de distribución interior, y linda: Frente, tomando como tal la puerta de acceso al despacho que se describe, con rellano y caja escalera y casa de doña Rosa Sol; derecha, entrando, proyección vertical calle Sant Blai; izquierda, entidad número 9 y caja de escalera; fondo, proyección vertical callejón de Sant Blai.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 3.441 del archivo, libro 766 de Tortosa, folio 43, finca número 40.606, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.630.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—20.695.

TUI

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tui y su partido, en providencia de fecha 20 de marzo de 1998, dictada en autos de ordenamiento sumario hipotecario según artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1997, seguidos a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Manuel Señorans Arca, contra don Ramón Adrover González y doña María de la Cruz Correa Martínez, por medio del presente edicto, se anuncia por primera vez y por plazo de veinte días la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Terreno a monte matorral, denominado «Fornello», con una superficie de 916 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Argentina Portela Álvarez; sur, comunal; este, comunal y otros, y oeste, camino vecinal.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tui, al tomo 808, libro 84, folio 22, finca 13.995.

Primera subasta: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, de Tui, el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.